

## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

### PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

#### 7531 *Aprobación definitiva del expediente número 27/2022 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2022 per suplemento de crédito (SUP09/2022)*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión ordinaria de día 28 de julio de 2022, aprobó inicialmente el expediente número 27/2022 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2022 por suplemento de crédito (SUP09/2022).

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 103, de día 6 de agosto de 2022, durante un plazo de quince días, para que todas las personas que estuvieran interesadas lo pudieran examinar y pudiesen formular las alegaciones pertinentes.

Durante este plazo no se presentó ninguna alegación, por lo tanto, y de acuerdo con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se convirtió en definitivo y se ordenó que se publicase en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el resumen por capítulos de la modificación de crédito, que se incorpora como anexo.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la *Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears*, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo. Todo conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. No obstante, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Resumen por capítulos de la modificación de créditos:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO (SUP09/2022)

Cap. 4	2.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000,00</b>

Fuente de financiación:

Remanente de Tesorería	Cap 8	2.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000,00</b>

<b>TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN P/SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>	<b>2.000.000,00</b>
---	---------------------

Palma, 5 de septiembre de 2022

**El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública**  
Josep Lluís Colom Martínez

